

BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA

SEGUNDA EPOCA

(Adscrita al Patronato «José M.^a Quadrado» del C. S. de I. C.)

Año XCII

1976

T. XXXV N.ºs 824-825

Local Social: Montesión, 9

Depósito Legal, P. M. 738 - 1960

VII CENTENARIO DE LA MUERTE DE JAIME I EL CON- QUISTADOR, DE LA CORONACION DE JAIME II COMO REY DE MALLORCA, CONDE DEL ROSSELLON, CER- DAÑA Y CONFLENT Y SEÑOR DE MONTPELLER Y DE LA FUNDACION DEL COLEGIO DE MIRAMAR (1276 - 1976)

*Dedicamos este número a la conmemoración de sucesos memo-
rables de nuestra historia acaecidos durante el año 1276: la muerte de
Jaime I y consiguiente exaltación al trono del incipiente reino de Ma-
llorca de su hijo, nuestro Jaime II, y la fundación por éste, a petición
de Ramón Llull, del colegio de Miramar.*

*En 27 de julio de 1276 expiraba en Valencia el gran rey Jaime I
después de un glorioso reinado de más de sesenta años, dejando a sus
súbditos en paz y ampliamente ensanchadas las fronteras de sus esta-
dos. Durante su reinado se puede observar un viraje en sentido penin-
sular y un apartamiento de la política transpirenámica de sus antecesores
que culmina en el tratado de Corbeil. La misma anarquía señorial
que hubo de reprimir con precoz firmeza en su agitada menor edad*

le llevó a encauzar la ambición desordenada de los barones, orientándola a grandes empresas contra los sarracenos. Así pudo realizar gloriosas hazañas que alcanzaron proporciones épicas, como las conquistas de Mallorca y Valencia, con las cuales dió cima a la reconquista catalano-aragonesa, de tal modo que se anticipó en siglos a Castilla que solo concluyó la suya en Granada en 1492. Cuando Alfonso XI, con la victoria del Salado, cerró la puerta a la última invasión africana, Aragón había echado en Italia los cimientos de la secular dominación española. El paso gigantesco dado por el Conquistador en la resolución del problema interno de la debelación de la morisma, hizo posible la posterior expansión mediterránea.

En virtud de la división de sus estados dispuesta por Jaime I en 21 de agosto de 1262 en Barcelona, en presencia de buen número de magnates y prelados de sus reinos, correspondían al infante Jaime el reino de Mallorca, los condados del Rossellón, Conflent y Cerdaña y el señorío de Montpeller. El Infante había sido jurado como señor natural por los mallorquines en 1256 en virtud de las adjudicaciones anteriores, que fueron modificadas al fallecer el primogénito Alfonso y al ocurrir la muerte de su padre vino a Mallorca a jurar los privilegios del Reino en 12 de septiembre del mismo año 1276.

Al rey Conquistador debemos la incorporación de nuestra tierra a la civilización cristiana de Occidente y la instauración de nuestra personalidad histórica. Con la Carta de Franqueza, que debe incluirse en el ámbito del movimiento municipalista medieval, atrajo nuevos pobladores y cimentó las bases del desarrollo económico que alcanzó Mallorca. Jaime II, digno continuador de la obra de su padre, impulsó la repoblación de nuestra isla con la fundación de villas y municipios y el ordenamiento jurídico del reino. Mallorca, ventajosamente situada en la ruta entre Europa y Africa y entre España e Italia, alcanzó una prosperidad mercantil que le permitió dominar el tráfico de Berbería y de Oriente. Los consulados mallorquines de las plazas mediterráneas asumieron la defensa de los intereses de los mercaderes cristianos en los países infieles bajo el gobierno benéfico del hijo del Conquistador.

Entre las grandes realizaciones de Jaime II hay que contar la fundación del colegio de Miramar, para dar efectividad a los grandiosos pensamientos apostólicos del solitario de Randa. En 1274 fue llamado

Ramón Llull a Montpellier por el infante Jaime y allí expuso a su señor sus vastos proyectos para la conversión de los infieles. Fruto de esta histórica entrevista fue la creación del colegio de Miramar, donde trece religiosos franciscanos debían estudiar las lenguas orientales, generosamente dotado por Jaime II y aprobado por bula de Juan XXI.

En aquel ameno lugar, que parece impregnado del espíritu de Blanquerna, perduró a través de los siglos la tradición luliana y allí radica el germen, ennoblecido por el sedimento de los siglos, de los estudios superiores en nuestra isla. La ermita de Randa, donde Llull concibió su Arte Magna y sus discípulos enseñaron su doctrina, permaneció como escuela de Gramática durante varios siglos bajo el amparo de los Jurados del Reino. El favor que los reyes de Aragón dispensaron a los maestros de la escuela lulista permitió la continuidad de su enseñanza y las fundaciones de cátedras, como las que dotaron dos ilustres damas, D.^a Beatriz de Pinós y D.^a Inés Quint, ayudaron a su difusión. Las cátedras lulianas se refundieron en el Estudio General fundado por Fernando el Católico en 31 de agosto de 1483. La falta de medios económicos retrasó la efectividad de la fundación y finalmente en 17 de abril de 1673 se alcanzó de Clemente X el breve de erección de la Universidad Real y Pontificia.

La Universidad mallorquina se intituló con el dictado honorífico de Luliana porque en ella se leyó siempre la doctrina del Doctor Iluminado y sus cátedras tuvieron preferencia y superior dignidad sobre las restantes de las facultades de Teología y Artes. El decreto de Carlos II de 16 de octubre de 1697 que aprueba sus estatutos, reconoce su filiación lulista y confirma el título ostentado desde su origen de Universidad Luliana.

La Sociedad Arqueológica Luliana desea conmemorar las grandes efemérides del óbito de Jaime I, la proclamación de Jaime II y la fundación del colegio de Miramar con este número monográfico, con el que pretende continuar la secular tradición de respeto y reverencia a nuestros reyes y de veneración y culto al insigne maestro y apóstol.

Este rendimiento de los mallorquines a la figura excelsa de Jaime I y la evocación de la gesta épica de la conquista fueron recogidos ya por Ramón Muntaner en su crónica con estas palabras: E plaume açó que els pobladors de Mallorca ordonaren que tots anys lo jorn de Sent Silvestre e de Santa Coloma, que fou presa Mallorca per lo dit

senyor rei, se fa processó general en la ciutat ab la senyera del dit senyor rei. En aquell dia preguen tuit per sa ánima, e totes les misses qui es canten en aquell dia per la ciutat e per tota la illa, se canten per ànima del dit senyor rei e que Deus sal e guard los deixendents seus e los de victòria e honor sobre tots llurs enemics.



JAIME II

Rey de Mallorca, Menorca e Ibiza
Conde de Rosellón, Cerdaña y Conflent
Señor de Montpellier

Vizconde de Omelas y de Carlat

IACOBUS: DEI . GRAT . MAIORIC:

COMES ROSSILIONIS . ET . CERITANIE: DNS . MONTISPESSOLLANI

(Sello en el Archivo Municipal de Montpellier)